



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que determine, informe por escrito y a la mayor brevedad de tiempo posible, las siguientes cuestiones relacionadas con la implementación de las leyes provinciales 13298 y 13624 y la ley nacional 26061:

1.-CASAS DE ABRIGO.

- a) Informe si además de las que funcionan en los distritos de Bahía Blanca, Morón, Ramallo y Bandfield se ha abierto alguna más. De ser así, especifique donde y a partir de que fecha.
- b) Informe si existe alguna previsión de abrir nuevas Casas de Abrigo en la provincia de Buenos Aires. De ser así, aclare donde y a partir de que fecha.
- c) Informe la actual capacidad de alojamiento de cada una de las Casas de Abrigo existentes, detallando condiciones de edades y sexo de los niños, niñas y adolescentes que se albergarían allí.
- d) Remita copia del listado de personal que se desempeña en cada una de las Casas de Abrigo, detallando datos personales, profesión, antigüedad, horario y cualquier otro dato que consideren pertinente.
- e) Aclare si la titularidad de la propiedad donde funcionan las Casas de Abrigo corresponde al ejecutivo provincial, municipal, ONGs, etc., si se paga alquiler o algún tipo de contribución.
- f) Informe si existe algún tipo de estadísticas respecto a las medidas de abrigo solicitadas en toda la provincia, remitiendo copia de las mismas si las hubiere, y aclarando los casos de respuestas positivas de pedido de vacantes y los de respuesta negativa por falta de vacantes.

2.-SERVICIOS ZONALES

- a) Detalle la totalidad de los Servicios Zonales en funcionamiento, y, de existir alguna planificación, los nuevos a implementarse aclarando fecha



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

prevista de inicio. Tanto de los ya existentes como de los a crear, detalle el territorio que abarca su zona de influencia y su densidad poblacional.

b) Remita el listado de personal que se desempeña en cada uno de los Servicios Zonales, incluyendo datos personales, profesión, antigüedad, horario a cumplir y en caso de realizarse guardias las 24 hs, de que forma se efectivizan las mismas.

c) Aclare si la titularidad de la propiedad donde funcionan los Servicios Zonales corresponde a la provincia de Buenos Aires, al municipio donde se asienta, a alguna ONGs, si se alquila o se paga algún importe por su uso, detallando el mismo.

d) Detalle cuales son las condiciones edilicias de cada uno de los zonales en funcionamiento, si comparten o no la superficie con algún otro organismo o efector, si posee superficie suficiente para efectuar las tareas en condiciones mínimas de comodidad, si hay espacios que aseguren la privacidad que requiere la atención de casos, si están dotados de mobiliario acorde y suficiente, telefonía, fax, celulares, equipos de computación y todos aquellos elementos que garanticen un servicio eficiente y un escenario cómodo de trabajo.

e) Aclare por escrito si los Servicios Zonales tienen algún medio de movilidad propio, si los poseen todos o solamente algunos, detalle cuales de ellos.

f) Informe si los Servicios Zonales llevan algún tipo de estadísticas de la atención de casos, efectivización de medidas solicitadas o no, y de ser así remita copia de las mismas.

3.-CENTROS DE REFERENCIA.

a) Detalle la totalidad de los Centros de Referencia en funcionamiento, y, de existir alguna planificación al respecto, los nuevos a implementarse, aclarando donde y fecha prevista de inicio de actividades.

b) Tanto de los ya existentes como los a crear, detalle geográficamente el territorio que abarca su zona de influencia, y su densidad poblacional.

c) Detalle el listado de personal de cada uno de los Centros de Referencia, indicando datos personales, profesión, antigüedad, horario a cumplir, si hay guardia las 24 horas como se efectivizan las mismas y cualquier otro dato que crean pertinente.

d) Aclare si la titularidad de la propiedad donde funcionan los Centros de Referencia corresponde a la provincia de Buenos Aires, al municipio donde está asentada, a ONGs, si es alquilada o se paga algún tipo de contribución por su uso, aclarando el importe en su caso. Aclare si la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

superficie de cada uno de los Centros de Referencia es suficiente para cumplir las tareas en condiciones mínimas de comodidad, si hay espacios que aseguren la privacidad que requiere la atención de casos, si están dotados de mobiliario, telefonía, fax, equipos de computación, celulares y todos aquellos elementos que garanticen un servicio eficiente y un escenario cómodo de trabajo. Aclare también asimismo si comparte el edificio con algún otro efector u organismos público o privado, detallando concretamente los casos.

e) Aclare si los Centros de Referencia poseen algún tipo de movilidad propia, de ser así cual, si es la totalidad, o en su defecto cuales son los Centros de Referencia que la tienen.

f) Informe si los centros de referencia llevan algún tipo de estadísticas de atención de casos y de la implementación y seguimiento de las medidas alternativas a la pérdida de la libertad, y de ser así remita copia de las mismas.

g) Informe si los Centros de Referencia poseen algún tipo de beca, subsidio, plan, programa o cualquier otra iniciativa que signifique algún tipo de ayuda económica directa para estos jóvenes infractores a la ley penal que lo ayuden a reinsertarse en la sociedad y poder así armar un nuevo proyecto de vida.

h) Informe si los Centros de Referencia poseen alguna guía de recursos efectiva y real, planificada desde el ejecutivo provincial, para derivar la atención y/o contención de los casos que así lo requieran. De ser así, remita copia de la misma.

4.-CENTROS DE CONTENCION.

a) Detalle la totalidad de los Centros de Contención en funcionamiento y, de existir alguna planificación al respecto, los nuevos a implementarse aclarando fecha prevista de inicio de actividades.

b) Detalle el listado de personal de cada uno de los Centros de Contención, aclarando datos personales, profesión, antigüedad, horario a cumplir, organización de las guardias y cualquier otro dato que consideren pertinente, en especial aquellos relacionados al cuidado de la salud, atención de emergencias, contención psicológica, tratamiento de adicciones.

c) Detalle la cantidad de plazas de cada uno de los Centros de Contención, si son de régimen abierto o semi abierto, si son para varones o mujeres, mixtos, y/o cualquier otro dato que consideren pertinente.

d) Aclare cuales son las condiciones edilicias de cada uno de los Centros de Contención, si se garantizan condiciones mínimas de vida digna a los



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

jóvenes privados en ellos de su libertad, si poseen espacios comunes donde desarrollar actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas, aclarando en su caso la planificación y ejecución de las mismas.

e) Aclare si los Centros de Contención tienen algún tipo de movilidad propia para los traslados requeridos por orden judicial o por emergencias sanitarias, de ser así cual, si los tienen todos o en su defecto detalle cuales son los centros que sí lo tienen.

5.-CENTROS DE RECEPCION.

a) Detalle si además de los Centros de Recepción de La Plata, Lomas de Zamora, y Malvinas Argentinas actualmente en funcionamiento, existe alguna planificación para abrir nuevos aclarando de ser así, donde y la fecha prevista de inicio de actividades.

b) Detalle el listado de personal de cada uno de los Centros de Recepción, aclarando datos personales, profesión, antigüedad, horario a cumplir, organización de las guardias y cualquier otro dato que consideren pertinente, en especial aquellos relacionados al cuidado de la salud, atención de emergencias, contención psicológica, tratamiento de adicciones.

c) Detalle la cantidad de plazas de cada uno de los Centros de Recepción, si son para varones o mujeres, mixtos, y/o cualquier otro dato que consideren pertinente.

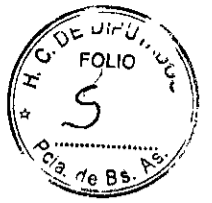
d) Aclare cuales son las condiciones edilicias de cada uno de los Centros de Recepción, si se garantizan condiciones mínimas de vida digna a los jóvenes privados en ellos de su libertad, si poseen espacios comunes donde desarrollar actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas, aclarando en su caso la planificación y ejecución de las mismas.

e) Aclare si los Centros de Recepción tienen algún tipo de movilidad propia para los traslados requeridos por orden judicial o por emergencias sanitarias, de ser así cual, si los tienen todos o en su defecto detalle cuales son los centros que sí lo tienen.

6.-CENTROS CERRADOS.

a) Detalle la totalidad de los Centros Cerrados en funcionamiento y, de existir alguna planificación al respecto, los nuevos a implementarse aclarando fecha prevista de inicio de actividades.

b) Detalle el listado de personal de cada uno de los Centros Cerrados, aclarando datos personales, profesión, antigüedad, horario a cumplir,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

organización de las guardias y cualquier otro dato que consideren pertinente, en especial aquellos relacionados al cuidado de la salud, atención de emergencias, contención psicológica, tratamiento de adicciones.

c) Detalle la cantidad de plazas de cada uno de los Centros Cerrados, si son para varones o mujeres, mixtos, y/o cualquier otro dato que consideren pertinente.

d) Aclare cuales son las condiciones edilicias de cada uno de los Centros Cerrados, si se garantizan condiciones mínimas de vida digna a los jóvenes privados en ellos de su libertad, si poseen espacios comunes donde desarrollar actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas, aclarando en su caso la planificación y ejecución de las mismas.

e) Aclare si los Centros Cerrados tienen algún tipo de movilidad propia para los traslados requeridos por orden judicial o por emergencias sanitarias, de ser así cual, si los tienen todos o en su defecto detalle cuales son los centros que sí lo tienen.

7.- POLITICAS AL EGRESO

Informe que tipo de políticas públicas se implementan para aquellos jóvenes que acceden a la libertad, si se le proveen recursos económicos directos o de cualquier otro tipo, se existe algún plan de acompañamiento a fin de ayudarlos a reinserirse en la sociedad.


8.- INIMPUTABLES

Informe si para la franja de inimputables, menores de 16 años, existen planes, programas, becas, subsidios o recursos de cualquier tipo que brinden la ayuda, protección y acompañamiento que les permita elaborar otro proyecto de vida que los reinserte socialmente.


9.- CAPACITACION DEL PERSONAL

Informe que planes de capacitación del nuevo paradigma se han implementado para todos aquellos trabajadores que integran los diversos efectores determinados por las leyes de Protección y Promoción de Derechos. Informe asimismo los contenidos de dichos planes, y si existe planificación a futuro que profundicen la capacitación ya brindada.


SEBASTIÁN CHIQUERRUI
Diputado Provincial
Bloque Frente Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados


WALTER MARTELLO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires


PIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


HORACIO RIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Ocho años se perdieron para ir avanzando en las reformas que el cambio de paradigma requería en nuestra provincia. Hoy todos los efectores del sistema funcionan precariamente, y no por mala voluntad de los trabajadores, sino por insuficiencia de recursos tanto humanos como materiales.

Y lo decimos con conocimiento de causa, ya que recorrimos diversos distritos de la provincia de Buenos Aires, para recabar in situ y constatar lo que ya veníamos presuponiendo. Y como casi siempre pasa, la realidad superó nuestras sospechas.

Ya lo denunció la ex subsecretaria Marta Arriola, presupuesto insuficiente, falta de personal, descoordinación entre los Servicios Zonales y Locales con los Centros de Referencia, falta de articulación de acciones entre los distintos actores tanto estatales como no estatales, entre otras falencias.

Tanto los zonales como los Centros de Referencia visitados, son lugares desolados, con escasa presencia de recursos técnicos básicos para llevar adelante la tarea. Con mobiliario provisto por los propios trabajadores que se desprendieron de escritorios, sillas, banquetas, computadoras, teléfonos, hacinados, sin lugares donde poder atender la demanda con mínima privacidad, con horario de entrada pero no de salida.

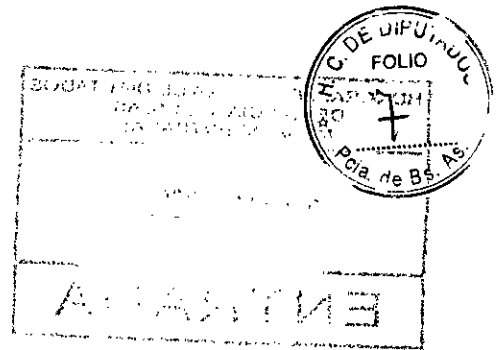
Sorprende el grado de compromiso del personal, fundamentalmente de los Centros de Referencia, donde por encima de las deplorables condiciones en las que trabajan, anteponen ese compromiso que han sabido construir solos, sin ningún tipo de acompañamiento ni reconocimiento de sus superiores, sabiendo que los niños es el futuro y que hay que ayudarlos a pelear por sus derechos. Uno de estos trabajadores nos dijo contestando una pregunta "¿qué hacemos? Lo único que podemos, poner la oreja, ya que carecemos de otra cosa para darles. ¿Como quieren que armen un proyecto distinto de vida, si primero se los persigue, luego se los encierra, y cuando salen se lo tiran de nuevo al sistema para que reproduzcan la historia". Sencillo, descarnado, pero cierto.

Es por ello que todos los interrogantes que planteamos en este pedido de informes son productos de la descarnada realidad. Y sabemos que es solo una parte, la que hasta ahora pudimos constatar.

Sería ya momento que las palabras se juntaran con los hechos, que dejemos de esconder la basura bajo la alfombra, o tapar el sol con un



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



dedo (ya ni siquiera con la mano), porque solo desde el reconocimiento de la realidad se puede programar y proyectar un futuro mejor para nuestros pibes. Porque son nuestros. De todos. Y somos en mayor o menor medida, responsables de ellos.

Basta de convertirlos en victimarios cuando son ellos las víctimas de un modelo de exclusión e inequidad.

Basta de los falsos discursos de mano dura, de baja de imputabilidad.

Hace falta inclusión, trabajo, educación, salud, seguridad alimentaria, en síntesis, darles lo que nunca les fue dado: ser sujetos plenos de derechos y garantizarles el goce total y absoluto de los mismos.

Hasta que esto no se logre, como sociedad estamos condenados al fracaso.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los señores diputados que acompañen el presente proyecto.


HORACIO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires